

Nos encontrarás en...

#### Negociado Archivo Administrativo-Intermedio

Alameda Principal, nº 23  
29001 Málaga

Telf: 951 92 87 63  
mivila@malaga.eu

#### Cómo llegar:

Líneas de EMT: Todas las líneas a excepción de 29, L15, L22, L24 y L27 y C3.

Aparcamientos cercanos:  
► Plaza de la Marina  
► Andalucía  
► Salitre  
► Camas

#### Horario:

- Atención e información. 8 a 15h.
- Transferencias. 8 a 15h.
- Préstamos:

Solicitudes Normales. 9 a 13h.  
Solicitudes Urgentes. 9 a 12 h.  
Entrega física. 9 a 14h.



#### Oficinas centrales

#### Archivo Municipal de Málaga

Alameda Principal, nº 23  
29001 Málaga

#### Sistema de Quejas y Sugerencias



Si tiene cualquier percepción sobre nuestros servicios que no corresponde a las expectativas que tiene de él o quiere aportar sugerencias que nos permitan mejorar, ponemos a su disposición el sistema de quejas y sugerencias de la ciudadanía.

#### Puedes informarte también en ...



<http://www.malaga.eu>



Teléfono Municipal  
de Información

Para llamadas desde fuera del municipio 952 20 96 03

#### Área de gobierno

Cultura



**Ayuntamiento de Málaga**

Área de Cultura, Educación y Fiestas

# Ayuntamiento de Málaga



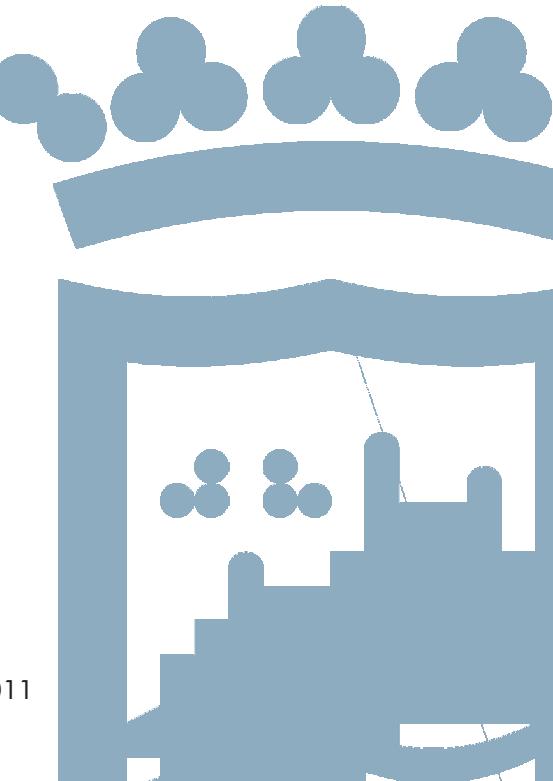
#### Nuestra misión

El Archivo Administrativo-Intermedio tiene como misión: "Establecer un Sistema Municipal de Archivos eficiente al servicio de la gestión administrativa y los ciudadanos".

A través del proyecto SIGNA (Sistema Integral de Gestión y Normalización de Archivos) se está desarrollando un modelo común de gestión documental y archivo en las diferentes oficinas municipales. Entre otras acciones, la transferencia regular de documentación al Archivo Intermedio, permite una rápida disponibilidad a los interesados (Administración y ciudadanos) y, al mismo tiempo, garantiza la correcta conservación del futuro Patrimonio Documental de la ciudad.

## CARTA DE SERVICIOS

Edición 2011



## Principales servicios

### Nuestros compromisos

#### Nuestro sistema de medición

##### Transferencia de documentos de departamentos municipales

Gestión y tramitación de la transferencia de los documentos procedentes de las distintas áreas del Ayuntamiento con una antigüedad media de 5 años y cuya tramitación esté finalizada.

► Retirada de la documentación en las oficinas municipales y traslado al Archivo Administrativo Intermedio.

► Tratamiento técnico de la documentación.

► Guardia y custodia de la documentación.

► Valoración documental para su conservación o posible destrucción.

► Entrega de la documentación solicitada por los departamentos productores

► Recogida de la documentación devuelta al Archivo Administrativo Intermedio.

##### Atención e información en materia de gestión documental

Servicio de información y atención individualizada a los empleados municipales en materia de Archivo.

► Orientación y asesoramiento técnico en materia de gestión documental.

► Información sobre la documentación del Archivo Administrativo Intermedio.

##### Préstamos documentales para departamentos municipales

Gestión y tramitación del préstamo de la documentación custodiada en el Archivo Administrativo Intermedio a los departamentos productores.

##### Formación en materia de gestión documental

##### Gestionamos con calidad

- |     |   |     |   |     |   |     |  |     |  |     |   |     |  |     |   |
|-----|---|-----|---|-----|---|-----|--|-----|--|-----|---|-----|--|-----|---|
| 1.1 | Realizar el inventario de 100 cajas diarias de los documentos, objeto de transferencia.   | 1.2 | Retirar las cajas de las instalaciones de los departamentos clientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del inventario.   | 1.3 | Gestionar la retirada física diaria de 400 unidades de instalación (Cajas, volúmenes...) de los departamentos clientes.                       |     |  |     |  |     |   |     |  |     |   |
| 1.4 | Garantizar, a los departamentos propietarios, el acceso a los documentos transferidos, en el plazo de una semana desde la retirada física de las instalaciones de los departamentos, salvo volúmenes excepcionales. | 1.5 | Asegurar la correcta conservación y uso de la documentación transferida al Archivo Administrativo Intermedio.                                     | 1.6 | Transmitir la propuesta de la valoración documental y las técnicas de los diferentes departamentos a la Comisión Documental del Ayuntamiento. | 1.7 | Actualizar de forma permanente las bases de datos del Archivo Administrativo Intermedio.   |     |  |     |   |     |  |     |   |
| 2.1 | Facilitar el préstamo de los documentos, a los departamentos propietarios, en un plazo máximo de 24h, siempre y cuando la petición se realice antes de las 13h.   | 2.2 | Facilitar préstamos urgentes a los departamentos propietarios en un plazo máximo de 4h, siempre y cuando la petición se realice antes de las 12h. | 3.1 | Facilitar una atención rápida y personalizada a través de diversos canales, tanto presenciales como diferidos.                                | 3.2 | En caso de necesidad, nos comprometemos a trasladarnos a las dependencias del Área cliente para un asesoramiento individualizado.                        | 3.3 | Responder a las peticiones de información o asesoramiento en un plazo máximo de 24h. | 3.4 | Incluir acciones formativas sobre Gestión de Archivos en el calendario de formación del Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con el CMF. | 3.5 | Ofertar actividades formativas presenciales y on-line. | 3.6 | Organizar jornadas biennales sobre temas de Archivos en la Administración Local para fomentar las mejores prácticas del sector. |
| 4.1 | Mantener anualmente la certificación UNE-EN-ISO 9001 en los procesos del Archivo Administrativo Intermedio y se renovarán cada tres años.   | 4.2 | Atender las quejas de los ciudadanos lo antes posible y en todo caso, dentro del plazo máximo de 15 días naturales.                               | 4.3 | Atender las quejas de los departamentos del Ayuntamiento lo antes posible y en todo caso, dentro del plazo máximo de 15 días naturales.       | 4.4 | Trabajar para que en la valoración global de la encuesta de satisfacción de usuarios a los servicios prestados obtengamos un mínimo de 4 puntos sobre 5. |     |  |     |   |     |  |     |   |

- |     |   |     |   |     |   |     |  |     |  |     |   |     |  |     |   |
|-----|---|-----|---|-----|---|-----|--|-----|--|-----|---|-----|--|-----|---|
| 1.1 | Realizar el inventario de 100 cajas diarias de los documentos, objeto de transferencia.   | 1.2 | Retirar las cajas de las instalaciones de los departamentos clientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del inventario.   | 1.3 | Gestionar la retirada física diaria de 400 unidades de instalación (Cajas, volúmenes...) de los departamentos clientes.                       |     |  |     |  |     |   |     |  |     |   |
| 1.4 | Garantizar, a los departamentos propietarios, el acceso a los documentos transferidos, en el plazo de una semana desde la retirada física de las instalaciones de los departamentos, salvo volúmenes excepcionales. | 1.5 | Asegurar la correcta conservación y uso de la documentación transferida al Archivo Administrativo Intermedio.                                     | 1.6 | Transmitir la propuesta de la valoración documental y las técnicas de los diferentes departamentos a la Comisión Documental del Ayuntamiento. | 1.7 | Actualizar de forma permanente las bases de datos del Archivo Administrativo Intermedio.   |     |  |     |   |     |  |     |   |
| 2.1 | Facilitar el préstamo de los documentos, a los departamentos propietarios, en un plazo máximo de 24h, siempre y cuando la petición se realice antes de las 13h.   | 2.2 | Facilitar préstamos urgentes a los departamentos propietarios en un plazo máximo de 4h, siempre y cuando la petición se realice antes de las 12h. | 3.1 | Facilitar una atención rápida y personalizada a través de diversos canales, tanto presenciales como diferidos.                                | 3.2 | En caso de necesidad, nos comprometemos a trasladarnos a las dependencias del Área cliente para un asesoramiento individualizado.                        | 3.3 | Responder a las peticiones de información o asesoramiento en un plazo máximo de 24h. | 3.4 | Incluir acciones formativas sobre Gestión de Archivos en el calendario de formación del Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con el CMF. | 3.5 | Ofertar actividades formativas presenciales y on-line. | 3.6 | Organizar jornadas biennales sobre temas de Archivos en la Administración Local para fomentar las mejores prácticas del sector. |
| 4.1 | Mantener anualmente la certificación UNE-EN-ISO 9001 en los procesos del Archivo Administrativo Intermedio y se renovarán cada tres años.   | 4.2 | Atender las quejas de los ciudadanos lo antes posible y en todo caso, dentro del plazo máximo de 15 días naturales.                               | 4.3 | Atender las quejas de los departamentos del Ayuntamiento lo antes posible y en todo caso, dentro del plazo máximo de 15 días naturales.       | 4.4 | Trabajar para que en la valoración global de la encuesta de satisfacción de usuarios a los servicios prestados obtengamos un mínimo de 4 puntos sobre 5. |     |  |     |   |     |  |     |   |

- |     |   |     |   |     |   |     |  |     |  |     |   |     |  |     |   |
|-----|---|-----|---|-----|---|-----|--|-----|--|-----|---|-----|--|-----|---|
| 1.1 | Realizar el inventario de 100 cajas diarias de los documentos, objeto de transferencia.   | 1.2 | Retirar las cajas de las instalaciones de los departamentos clientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del inventario.   | 1.3 | Gestionar la retirada física diaria de 400 unidades de instalación (Cajas, volúmenes...) de los departamentos clientes.                       |     |  |     |  |     |   |     |  |     |   |
| 1.4 | Garantizar, a los departamentos propietarios, el acceso a los documentos transferidos, en el plazo de una semana desde la retirada física de las instalaciones de los departamentos, salvo volúmenes excepcionales. | 1.5 | Asegurar la correcta conservación y uso de la documentación transferida al Archivo Administrativo Intermedio.                                     | 1.6 | Transmitir la propuesta de la valoración documental y las técnicas de los diferentes departamentos a la Comisión Documental del Ayuntamiento. | 1.7 | Actualizar de forma permanente las bases de datos del Archivo Administrativo Intermedio.   |     |  |     |   |     |  |     |   |
| 2.1 | Facilitar el préstamo de los documentos, a los departamentos propietarios, en un plazo máximo de 24h, siempre y cuando la petición se realice antes de las 13h.   | 2.2 | Facilitar préstamos urgentes a los departamentos propietarios en un plazo máximo de 4h, siempre y cuando la petición se realice antes de las 12h. | 3.1 | Facilitar una atención rápida y personalizada a través de diversos canales, tanto presenciales como diferidos.                                | 3.2 | En caso de necesidad, nos comprometemos a trasladarnos a las dependencias del Área cliente para un asesoramiento individualizado.                        | 3.3 | Responder a las peticiones de información o asesoramiento en un plazo máximo de 24h. | 3.4 | Incluir acciones formativas sobre Gestión de Archivos en el calendario de formación del Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con el CMF. | 3.5 | Ofertar actividades formativas presenciales y on-line. | 3.6 | Organizar jornadas biennales sobre temas de Archivos en la Administración Local para fomentar las mejores prácticas del sector. |
| 4.1 | Mantener anualmente la certificación UNE-EN-ISO 9001 en los procesos del Archivo Administrativo Intermedio y se renovarán cada tres años.   | 4.2 | Atender las quejas de los ciudadanos lo antes posible y en todo caso, dentro del plazo máximo de 15 días naturales.                               | 4.3 | Atender las quejas de los departamentos del Ayuntamiento lo antes posible y en todo caso, dentro del plazo máximo de 15 días naturales.       | 4.4 | Trabajar para que en la valoración global de la encuesta de satisfacción de usuarios a los servicios prestados obtengamos un mínimo de 4 puntos sobre 5. |     |  |     |   |     |  |     |   |

- |     |   |     |   |     |   |     |  |     |  |     |   |     |  |     |   |
|-----|---|-----|---|-----|---|-----|--|-----|--|-----|---|-----|--|-----|---|
| 1.1 | Realizar el inventario de 100 cajas diarias de los documentos, objeto de transferencia.   | 1.2 | Retirar las cajas de las instalaciones de los departamentos clientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del inventario.   | 1.3 | Gestionar la retirada física diaria de 400 unidades de instalación (Cajas, volúmenes...) de los departamentos clientes.                       |     |  |     |  |     |   |     |  |     |   |
| 1.4 | Garantizar, a los departamentos propietarios, el acceso a los documentos transferidos, en el plazo de una semana desde la retirada física de las instalaciones de los departamentos, salvo volúmenes excepcionales. | 1.5 | Asegurar la correcta conservación y uso de la documentación transferida al Archivo Administrativo Intermedio.                                     | 1.6 | Transmitir la propuesta de la valoración documental y las técnicas de los diferentes departamentos a la Comisión Documental del Ayuntamiento. | 1.7 | Actualizar de forma permanente las bases de datos del Archivo Administrativo Intermedio.   |     |  |     |   |     |  |     |   |
| 2.1 | Facilitar el préstamo de los documentos, a los departamentos propietarios, en un plazo máximo de 24h, siempre y cuando la petición se realice antes de las 13h.   | 2.2 | Facilitar préstamos urgentes a los departamentos propietarios en un plazo máximo de 4h, siempre y cuando la petición se realice antes de las 12h. | 3.1 | Facilitar una atención rápida y personalizada a través de diversos canales, tanto presenciales como diferidos.                                | 3.2 | En caso de necesidad, nos comprometemos a trasladarnos a las dependencias del Área cliente para un asesoramiento individualizado.                        | 3.3 | Responder a las peticiones de información o asesoramiento en un plazo máximo de 24h. | 3.4 | Incluir acciones formativas sobre Gestión de Archivos en el calendario de formación del Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con el CMF. | 3.5 | Ofertar actividades formativas presenciales y on-line. | 3.6 | Organizar jornadas biennales sobre temas de Archivos en la Administración Local para fomentar las mejores prácticas del sector. |
| 4.1 | Mantener anualmente la certificación UNE-EN-ISO 9001 en los procesos del Archivo Administrativo Intermedio y se renovarán cada tres años.   | 4.2 | Atender las quejas de los ciudadanos lo antes posible y en todo caso, dentro del plazo máximo de 15 días naturales.                               | 4.3 | Atender las quejas de los departamentos del Ayuntamiento lo antes posible y en todo caso, dentro del plazo máximo de 15 días naturales.       | 4.4 | Trabajar para que en la valoración global de la encuesta de satisfacción de usuarios a los servicios prestados obtengamos un mínimo de 4 puntos sobre 5. |     |  |     |   |     |  |     |   |